

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DELEGADA DE ECONOMÍA, SALUD, JUVENTUD, EDUCACIÓN Y EMPLEO DE 10 DE FEBRERO DE 2022**

<b>Lugar:</b> Salón Colón Plaza Nueva	Ilma. Sra. Dña. Amelia Hernández Garrido (PSOE-A) Ilma. Sra. Dña. Encarnación Aguilar Silva (PSOE-A) Ilma. Sra. Dña. M <sup>a</sup> Luisa Gómez Castaño (PSOE-A)
<b>Hora Comienzo:</b> 11:35 horas	Ilmo. Sra. Dña. Eva Oliva Ruiz (Ade lante Sevilla)
<b>Hora Final:</b> 11:50 horas	Ilmo. Sr. Dña. Amelia Velázquez Guevara (Ciudadanos)
<b>Presidente:</b> Ilma. Sr. Don Francisco Páez Vélez-Bracho	Ilmo. Sr. D. Gonzalo García de Polavieja Ferre (Vox)
<b>Secretaria:</b> Sra. D <sup>a</sup> Antonia Mancheño Rivas	Ilmo. Sr. D. Rafael Belmonte Gómez (Partido Popular)
<b>Miembros Asistentes:</b>	Olmo. Sr. D. Jesús Gómez Palacios (Partido Popular)
<b>Grupos Políticos Municipales:</b>	Ilma. Sra. Dña. Sandra María Heredia Fernández (Concejal no adscrita)

En la ciudad de Sevilla, en la fecha, hora y lugar que se detallan, se reúne, en sesión ordinaria, la Comisión Delegada de Economía, Salud, Juventud, Educación y Empleo, con la asistencia de las personas que igualmente se expresan.

Constituida válidamente la Comisión, el Sr. Presidente abre la sesión y concede la palabra a la Sra. Secretaria.

La Sra. Secretaria procede aclarar que se ha omitido como primer punto del orden del día la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, pero que todos los miembros de la comisión, han recibido la misma, por lo que propone que se proceda a su votación, siendo confirmada dicha propuesta por todos los miembros presentes de la comisión, quedando aprobada la misma.

A continuación, la Comisión procede al conocimiento de la propuesta del Área de Limpieza Pública y Educación cuyo tenor literal es como a continuación se detalla:

**ÚNICO.-** Manifiestar la voluntad del Ayuntamiento de Sevilla de presentar la candidatura de esta Ciudad para ser organizadora y sede del Congreso Internacional de Ciudades Educadoras que tendrá lugar en el año 2024, para lo cual se llevarán a cabo las gestiones administrativas pertinentes y se asumirán los compromisos económicos derivados de la mismas por parte de los órganos de gobierno competentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	x/CIk6aUFnhcej234ncfGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Paez Velez Bracho Antonia Mancheño Rivas	Firmado	11/03/2022 13:18:32	
<b>Observaciones</b>		Firmado	11/03/2022 08:57:33	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/x/CIk6aUFnhcej234ncfGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/x/CIk6aUFnhcej234ncfGQ==</a>		<b>Página</b> 1/4	

Sometida la propuesta a votación, queda el asunto dictaminado con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 (Grupo Municipal PSOE-A, Grupo Municipal Adelante Sevilla y Dña. Sandra María Heredia Hernández).
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 4( Grupo Municipal Partido Popular, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Vox)

Posteriormente, la Comisión procede al estudio y votación de las propuestas del Área de Economía, Comercio y Turismo cuyo tenor literal es como a continuación se detallan:

Aprobar el Memorando de Entendimiento entre el Ayuntamiento de Nueva Orleans y el Ayuntamiento de Sevilla, que figura anexo a esta propuesta, y que suscribirán los respectivos Alcaldes, con el objetivo de mantener e institucionalizar relaciones estables de colaboración.

Aprobar el Memorando de Entendimiento entre el Ayuntamiento de Toamasina y el Ayuntamiento de Sevilla, que figura anexo a esta propuesta, y que suscribirán los respectivos Alcaldes, con el objetivo de mantener e institucionalizar relaciones estables de colaboración.

Aprobar el Memorando de Entendimiento entre el Ayuntamiento de Zarcero y el Ayuntamiento de Sevilla, que figura anexo a esta propuesta, y que suscribirán los respectivos Alcaldes, con el objetivo de mantener e institucionalizar relaciones estables de colaboración

Sometida la propuesta a votación, queda el asunto dictaminado con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 5(Grupo Municipal PSOE-A y Grupo Municipal Adelante Sevilla).
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 5 ( Grupo Municipal Partido Popular, Grupo Municipal Ciudadanos , Grupo Municipal Vox y Dña. Sandra Heredia, Concejala no adscrita).

A continuación, la Comisión procede al estudio y votación de la propuesta del Grupo Municipal Socialista (PSOE) Sevilla cuyo tenor literal es como a continuación se detalla

**PRIMERO:** Que el Ayuntamiento de Sevilla se incorpore a la “Asociación Española de Ciudades de la Cerámica” y solicitar su aceptación como socio ordinario de la misma.

**SEGUNDO:** Que la tradición ceramista de nuestra ciudad forme parte de las acciones ligadas a la Conmemoración del Centenario de la Exposición Iberoamericana de 1929.

**TERCERO:** Que el Ayuntamiento de Sevilla siga potenciando la cerámica como motor productivo de nuestra ciudad a través de las acciones ligadas a la comercialización y distribución de productos artesanos cerámicos y apoyando la innovación en el ámbito de la producción ceramista artesanal.

**CUARTO:** Trasladar los presentes acuerdos a la “Asociación Española de Ciudades de la Cerámica”.

Código Seguro De Verificación	x/CIk6aUFnhcej234ncfGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho Antonia Mancheño Rivas	Firmado Firmado	11/03/2022 13:18:32 11/03/2022 08:57:33
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/x/CIk6aUFnhcej234ncfGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/x/CIk6aUFnhcej234ncfGQ==</a>		



Sometida la propuesta a votación, queda el asunto dictaminado con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 4(Grupo Municipal PSOE-A )
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 6 ( Grupo Municipal Partido Popular, Grupo Municipal Ciudadanos , Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Adelante Sevilla y Dña. Sandra Heredia, Concejal no adscrita)

Así mismo, la Comisión procede al estudio y votación de la propuesta del Grupo Municipal Adelante Sevilla cuyo tenor literal es como a continuación se detalla:

**PRIMERO.** Impulsar una campaña, que ponga en valor el trabajo y los valores de la Escuela Pública y que apueste por la escolarización en nuestros centros educativos públicos ubicados en nuestra ciudad, con una dotación económica delimitada y reservada para cada ejercicio presupuestario.

**SEGUNDO.** Elevar a la Junta de Andalucía la petición para que no se eliminen unidades públicas y en caso de disminución de alumnado debido al descenso de natalidad se disminuya la ratio, lo que indiscutiblemente beneficiará a la atención en diversidad al alumnado.

**TERCERO.** Realizar un diagnóstico de las carencias que actualmente se detecten en los edificios municipales, implicando a la comunidad educativa para su elaboración, y programar y priorizar las actuaciones para que se vayan resolviendo a la mayor brevedad. Que el resultado de este diagnóstico sea conocido por la comunidad educativa y se refleje en una aplicación informática que conozca la ciudadanía.

Sometida la propuesta a votación, queda el asunto dictaminado con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 1(Grupo Municipal Adelante Sevilla )
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 9 ( Grupo Municipal PSOE-A, Grupo Municipal Partido Popular, Grupo Municipal Ciudadanos , Grupo Municipal Vox, y Dña. Sandra Heredia, Concejal no adscrita)

Por último, la Comisión procede al estudio y votación de la propuesta de la Concejal no adscrita cuyo tenor literal es como a continuación se detalla:

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Sevilla solicitará a la Autoridad portuaria información sobre las actividades mercantiles realizadas en el residuos de granallado que contienen sustancias peligrosas en el periodo de 2010-2022, y contratos que tenga firmados o previstos en esta materia.

**SEGUNDO.-** Instar al Puerto de Sevilla dependiente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana la paralización inmediata de toda actividad que presente un peligro para el medioambiente y los sectores estratégicos de la ciudad. Es decir, recepción y distribución de residuos de granallado que contienen sustancias peligrosas, hasta que el Puerto de Sevilla consiga el Certificado ECOPORT.

Código Seguro De Verificación	x/CIk6aUFnhcej234ncfGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho Antonia Mancheño Rivas	Firmado Firmado	11/03/2022 13:18:32 11/03/2022 08:57:33
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/x/CIk6aUFnhcej234ncfGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/x/CIk6aUFnhcej234ncfGQ==</a>		



Sometida la propuesta a votación, queda el asunto dictaminado con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 1(Concejal no adscrita )
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 9 (Grupo Municipal PSOE-A, Grupo Municipal Partido Popular, Grupo Municipal Ciudadanos, Grupo Municipal Vox y Grupo Adelante Sevilla).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:50 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	x/CIk6aUFnhcej234ncfGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	11/03/2022 13:18:32	
	Antonia Mancheño Rivas	Firmado	11/03/2022 08:57:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/x/CIk6aUFnhcej234ncfGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/x/CIk6aUFnhcej234ncfGQ==</a>			